



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00663138- -UNC-ME#FCE

1° Ord.

VISTO:

La impugnación presentada por la postulante Dra. Mariana Verónica González, al dictamen de concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Titular y uno de Profesor/a Asociado/a, ambos con dedicación exclusiva, con asignación a la materia Estadística I;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 72 luce el Dictamen del Tribunal designado, y, en orden 73 se encuentra la notificación a los concursantes, de dicho Dictamen;

Que impugnación deducida por la postulante Dra. Mariana Verónica González, obra en orden 77;

Que se ha tenido en cuenta el Dictamen DDAJ-2023-74111-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, incorporado en orden 85;

Que es de aplicación lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza HCS N° 8/86 (TO) y la reglamentación establecida por Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias);

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 19 de febrero del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Solicitar al Jurado actuante, la ampliación y aclaración del Dictamen en los aspectos cuestionados por la impugnante, en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Titular y uno de Profesor/a Asociado/a ambos con dedicación exclusiva, en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial y Asignación Principal: Estadística I.

Art. 2°.- Notificar la presente al Jurado debiendo adjuntarse copia de la impugnación deducida.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

